



2024/1326

17.5.2024

Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Argentina, por el que se modifica el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Argentina, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en relación con la modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea

A. Nota de la Unión Europea

Muy señora mía / muy señor mío:

Tengo el honor de referirme a los procedimientos en curso en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, iniciados por la Unión Europea (en lo sucesivo, «la Unión») mediante la notificación contenida en el documento G/SECRET/42, del 24 de julio de 2018, que propuso la modificación de las concesiones en los contingentes arancelarios de la lista arancelaria CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

El 10 de mayo de 2021, la Unión y la República Argentina (en lo sucesivo «Argentina») firmaron un Acuerdo en forma de Canje de Notas para concluir las negociaciones en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 (en lo sucesivo, «Acuerdo del 10 de mayo de 2021»), que entró en vigor el 13 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del 10 de mayo de 2021, este último «[...] se entiende sin perjuicio de posibles negociaciones entre la UE y otros miembros de la OMC con derechos en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 por lo que se refiere a los contingentes arancelarios *erga omnes* en cuestión [...]». La Unión se comprometió a informar a Argentina si el resultado de dichas negociaciones cambiase las cuotas acordadas en sus negociaciones bilaterales.

A raíz de las negociaciones entre la Unión y otros miembros de la OMC con derechos en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994, la Unión ha convenido en modificar las cuotas de dos de los contingentes arancelarios respecto de los cuales Argentina tiene derechos de negociación como se detalla a continuación:

- Contingente arancelario 030 (leche desnatada en polvo): la cuota del contingente *erga omnes* de la Unión se cambiará a 62 917 toneladas;
- Contingente arancelario 110 (jugos de frutas): la cuota del contingente *erga omnes* de la Unión se cambiará a 6 551 toneladas.

Tras las consultas bilaterales, Argentina está de acuerdo con las modificaciones dispuestas en el párrafo anterior de la presente Nota y con los compromisos cuantitativos asumidos por la Unión, que ya no incluye al Reino Unido.

Tengo el honor de proponer que la presente Nota y la confirmación de su Gobierno constituyan conjuntamente un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y Argentina, por el que se modifique el Acuerdo del 10 de mayo de 2021 en relación con el reparto de los dos contingentes arancelarios antes mencionados.

La Unión y Argentina se notificarán mutuamente la finalización de sus procedimientos internos para la entrada en vigor del presente Acuerdo. En el caso de la Unión, la notificación escrita se enviará al Secretario General del Consejo de la Unión Europea. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación.

El presente Acuerdo se redacta en doble ejemplar en las lenguas alemana, búlgara, checa, croata, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, irlandesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana y sueca, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

Le ruego, muy señora mía / muy señor mío, acepte el testimonio de mi mayor consideración.

Съставено в Женева на
 Hecho en Ginebra, el
 V Ženevě dne
 Udfærdiget i Genève, den
 Geschehen zu Genf am
 Genf,
 Έγινε στη Γενεύη, στις
 Done at Geneva,
 Fait à Genève, le
 Arna dhéanamh sa Ghinéiv, an
 Sastavljeno u Ženevi
 Fatto a Ginevra, addì
 Ženěvā,
 Priimta Ženevoje,
 Kelt Genfben,
 Magħmul f'Ġinevra,
 Gedaan te Genève,
 Sporządzono w Genewie, dnia
 Feito em Genebra,
 Întocmit la Geneva, la
 V Ženeve
 V Ženevi,
 Tehty Genevessä,
 Utfärdat i Genève den

04-12-2023

За Европейския съюз
 Por la Unión Europea
 Za Evropskou unii
 For Den Europæiske Union
 Für die Europäische Union
 Euroopa Liidu nimel
 Για την Ευρωπαϊκή Ένωση
 For the European Union
 Pour l'Union européenne
 Thar ceann an Aontais Eorpaigh
 Za Europejsku uniju
 Per l'Unione europea
 Eiropas Savienības vārdā –
 Europos Sąjungos vardu
 Az Európai Unió részéről
 Għall-Unjoni Ewropea
 Voor de Europese Unie
 W imieniu Unii Europejskiej
 Pela União Europeia
 Pentru Uniunea Europeană
 Za Európsku úniu
 Za Evropsko unijo
 Euroopan unionin puolesta
 För Europeiska unionen

B. Nota de la República Argentina

Muy señora mía / muy señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota con fecha de hoy, redactada en los siguientes términos:

«Tengo el honor de referirme a los procedimientos en curso en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, iniciados por la Unión Europea (en lo sucesivo, “la Unión”) mediante la notificación contenida en el documento G/SECRET/42, del 24 de julio de 2018, que propuso la modificación de las concesiones en los contingentes arancelarios de la lista arancelaria CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

El 10 de mayo de 2021, la Unión y la República Argentina (en lo sucesivo “Argentina”) firmaron un Acuerdo en forma de Canje de Notas para concluir las negociaciones en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 (en lo sucesivo, “Acuerdo del 10 de mayo de 2021”), que entró en vigor el 13 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del 10 de mayo de 2021, este último “[...] se entiende sin perjuicio de posibles negociaciones entre la UE y otros miembros de la OMC con derechos en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 por lo que se refiere a los contingentes arancelarios *erga omnes* en cuestión [...]”. La Unión se comprometió a informar a Argentina si el resultado de dichas negociaciones cambiase las cuotas acordadas en sus negociaciones bilaterales.

A raíz de las negociaciones entre la Unión y otros miembros de la OMC con derechos en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994, la Unión ha convenido en modificar las cuotas de dos de los contingentes arancelarios respecto de los cuales Argentina tiene derechos de negociación como se detalla a continuación:

- Contingente arancelario 030 (leche desnatada en polvo): la cuota del contingente *erga omnes* de la Unión se cambiará a 62 917 toneladas;
- Contingente arancelario 110 (jugos de frutas): la cuota del contingente *erga omnes* de la Unión se cambiará a 6 551 toneladas.

Tras las consultas bilaterales, Argentina está de acuerdo con las modificaciones dispuestas en el párrafo anterior de la presente Nota y con los compromisos cuantitativos asumidos por la Unión, que ya no incluye al Reino Unido.

Tengo el honor de proponer que la presente Nota y la confirmación de su Gobierno constituyan conjuntamente un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y Argentina, por el que se modifique el Acuerdo del 10 de mayo de 2021 en relación con el reparto de los dos contingentes arancelarios antes mencionados.

La Unión y Argentina se notificarán mutuamente la finalización de sus procedimientos internos para la entrada en vigor del presente Acuerdo. En el caso de la Unión, la notificación escrita se enviará al Secretario General del Consejo de la Unión Europea. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación.

El presente Acuerdo se redacta en doble ejemplar en las lenguas alemana, búlgara, checa, croata, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, irlandesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana y sueca, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.».

Tengo el honor de manifestar el acuerdo de mi Gobierno con dicha Nota.

Съставено в Женева на
Hecho en Ginebra, el
V Ženevě dne
Udfærdiget i Genève, den
Geschehen zu Genf am
Genf,
Έγινε στη Γενεύη, στις
Done at Geneva,
Fait à Genève, le
Arna dhéanamh sa Ghinéiv, an
Sastavljeno u Ženevi
Fatto a Ginevra, addì
Ženěvā,
Priimta Ženevoje,
Kelt Genfben,
Magħmul f'Ginevra,
Gedaan te Genève,
Sporządzono w Genewie, dnia
Feito em Genebra,
Întocmit la Geneva, la
V Ženeve
V Ženevi,
Tehty Genevessä,
Utfärdat i Genève den

04-12-2023

За Република Аржентина
Por la República Argentina
Za Argentinsku republiku
For Den Argentinske Republik
Für die Argentinische Republik
Argentina Vabariigi nimel
Για τη Δημοκρατία της Αργεντινής
For the Argentine Republic
Pour la République argentine
Thar ceann Phoblacht na hAirgintíne
Za Argentinsku Republiku
Per la Repubblica argentina
Argentīnas Republikas vārdā –
Argentinos Respublikos vardu
Az Argentín Köztársaság részéről
Għar-Repubblika Argentina
Voor de Argentijnse Republiek
W imieniu Republiki Argentyńskiej
Pela República Argentina
Pentru Republica Argentina
Za Argentínsku republiku
Za Argentinsko republiko
Argentiinan tasavallan puolesta
För Republiken Argentina

